



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
DIVORCIO VOLUNTARIO O MUTUO CONSENTIMIENTO				
DESCRIPCIÓN:				
<p>Consiste en el procedimiento que se tramita ante un Juez del orden Familiar, a efecto de disolver de forma voluntaria el Matrimonio y deja a los cónyuges en aptitud de contraer otro.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 4.88 y 4.89 del Código Civil del Estado de México; 2.100 y 2.275 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, 29 fracción V y 38 del Bando Municipal vigente; 49 y 50 fracción XIV del Reglamento Orgánico Municipal vigente y demás relativos y aplicables a la materia.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Sentencia por la cual se decreta la disolución del vínculo matrimonial		VIGENCIA:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando los cónyuges están de acuerdo en disolver el vínculo matrimonial			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
1.- Acta de Matrimonio	SI	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> • Artículos 2.100 y 2.275 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, los cuales establecen los requisitos para promover el divorcio voluntario o mutuo consentimiento. • Artículo 50 fracción XIV del Reglamento Orgánico Municipal el cual establece como requisito residir en el Municipio y cumplir con el Estudio Socioeconómico. 	
2.- Acta de Nacimiento de los Hijos (si los hubo)	SI	No aplica		
3.- Convenio	SI	No aplica		
4.- Residir en el Municipio (comprobante de domicilio)	SI	No aplica		
5.- Estudio Socioeconómico	SI	No aplica		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	3 meses
COSTO:	Sin costo			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Acreditar el vínculo matrimonial que existe entre los cónyuges y en su momento procesal oportuno la disolución del vínculo matrimonial			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMEX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección Jurídica y Consultiva				Departamento de Asesoría Jurídica	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Mtro. Agustín Torres Delgado	
DOMICILIO:	CALLE:	Boulevard Adolfo López Mateos	NO. INT. Y EXT.:	91	
COLONIA:	El Potrero		MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza, Estado de México	
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	36 22 27 00	2897	No aplica	No aplica	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tiene algún costo?				
RESPUESTA:	Ninguno				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo dura el juicio en comento?				
RESPUESTA:	Tres meses aproximadamente				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué documentos se requieren para iniciar el juicio?				
RESPUESTA:	Acta de Nacimiento de los Hijos (si es que los hay); Testigos, Informe de Inexistencia de Matrimonio; llenar el Formato de Estudio Socioeconómico.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ: Lic. Angélica Castro Ávila Enlace de Mejora Regulatoria OMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: Mtro. Agustín Torres Delgado Director Jurídico Consultivo NOMBRE COMPLETO ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 27/febrero/19
--	---	--